

Novedades Seguridad Social - 2021

Prestaciones familiares y asistenciales

Aprobado por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre (PGE-2021)

Prestaciones familiares (contributivas)	Periodos de tiempo reconocidos como cotizados
Periodos reconocidos por cuidado de hijos con interrupción de la carrera de cotización (art. 236 LGSS)	Hasta 270 días (9 meses)
Excedencia cuidado de hijos (art. 237.1 LGSS)	Hasta 3 años por cada hijo
Excedencia cuidado de familiares (art. 237.2 LGSS)	Hasta 1 año por cada familiar
Reducción de jornada por cuidado de hijos (art. 237.3 LGSS)	2 primeros años reconocidos como cotizados al 100% de jornada
Nacimiento y maternidad no disfrutada (art. 235 LGSS)	112 días

Prestaciones familiares (no contributivas)	Año 2021 Cuantías máximas (euros)	
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR A CARGO (Arts. 352 y 353 LGSS)		
	Importe mensual	Importe anual
Menor de 18 años no discapacitado	-	341,00
Menor de 18 años no discapac. (hogar riesgo pobreza severa)	-	588,00
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	-	1.000,00
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	399,20	4.790,40
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 75%	598,80	7.185,60
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado.		
Se establece en 12.536,00 euros/año, que se incrementa en un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo, este incluido. Si el beneficiario forma parte de familia numerosa, el límite de ingresos asciende a 18.867,00 euros/año, que se incrementan en 3.056,00 euros/año por cada hijo a cargo a partir del cuarto, éste incluido.		
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado (hogar riesgo de pobreza severa).		
Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al importe que resulte de: $3.666,00 + [(3.666,00 \times 0,5 \times (M - 1)) + (3.666,00 \times 0,3 \times N)]$, siendo M=número de personas de 14 o más años en el hogar y N=número de menores de 14 años en el hogar.		
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo con discapacidad		
No se exige límite de ingresos		

PRESTACIÓN ECONÓMICA PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN EN FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES O MADRE DISCAPACIDAD. (arts. 357 y 358 LGSS)	
	Pago único
Prestación de pago único	1.000,00
Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único nacimiento o adopción...	
Límite mínimo de ingresos familias no numerosas: $L_m = 12.536,00 \text{ €} + 1.880,40 \text{ €} (n - 1)$ // Límite mínimo ingresos familias numerosas: $L_m = 18.867,00 \text{ €} + 3.056,00 \text{ €} (n - 3)$ para $n \geq 3$ // [siendo "n" el número de hijos a cargo]	

PRESTACION ECONÓMICA PAGO UNICO POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES (art. 359 LGSS)		
número de hijos nacidos	número de veces el importe mensual del SMI	Pago único
2	4	3.800,00
3	8	7.600,00
4 y más	12	11.400,00
Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único por parto o adopción		
No se exige límite de ingresos		

Otras prestaciones no contributivas	Año 2021 Cuantías máximas (euros)	
	Importe mensual	Importe anual
PRESTACIONES LISMI		
Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM)	149,86	2.098,04
Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP)	58,45	818,30
Subsidio movilidad y compensación gastos transporte (SMGT)	67,4	825,60
PENSIÓN ASISTENCIAL (RD 2620/1981)		
Enfermedad o Ancianidad	149,86	2.098,04